

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 1 de 17

FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES -LGBTI- Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital	
	Decreto de adopción	Decreto 062 de 2014	
	Período de duración de la política	La política pública se enmarca dentro de un horizonte de progresividad por tanto no cuenta con una fecha de terminación.	
	Horizonte de sentido establecido en la política.	La Política Pública es el marco de acción social, política e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI que habitan el territorio, contribuye a modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género.	
	Objetivo general	<p>General:</p> <p>Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.</p> <p>Específicos:</p> <p>a. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p> <p>b. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.</p> <p>c. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.</p> <p>d. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.</p>	
	Estructura definida para la política.	Procesos estratégicos:	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 2 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>1. Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales.</p> <p><i>Componentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo de capacidades y competencias institucionales.▪ Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales.▪ Territorialización de la política.▪ Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional. <p>2. Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos.</p> <p><i>Componentes</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía.▪ Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI.▪ Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos. <p>3. Comunicación y educación para el cambio cultural.</p> <p><i>Componentes</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos.▪ Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público.▪ Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual.▪ Escuela para la inclusión y la diversidad. <p>4. Producción y aplicación de conocimientos y saberes.</p> <p><i>Componente</i></p> <p>Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 3 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p>	<p>Durante la etapa que antecede a la expedición del Decreto 608 de 2007, se desarrolló un conjunto de acciones concertadas con las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y direccionadas desde las entidades de la Administración, que tuvieron tres ejes de articulación:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Creación de condiciones institucionales,ii) Fomento de la interacción hacia lo público,iii) Formalización de la Política Pública: definición de Lineamientos, Decreto y Plan de Acción. <p>En el 2004, la Mesa LGBT de Bogotá, a través del trabajo de cinco comisiones, construyó recomendaciones frente a la política pública LGBT desde los derechos a la educación, salud, trabajo, cultura y participación y justicia, ofreciendo insumos y elementos que permitieron la incorporación de activistas LGBT en el proceso de construcción de los lineamientos de la política y de acciones en entidades como el IDPAC y las secretarías de Salud, Gobierno, Cultura y Educación.</p> <p>En el año 2005, se conformó el Comité Interinstitucional para asuntos LGBT en la ciudad, el cual estaba integrado por: La Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción comunal (a partir de 2006 IDPAC) la Secretaría de Salud, le Secretaría de Educación y la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor.</p> <p>Este comité coordinó las acciones y orientó el proceso para la construcción de los lineamientos generales de la Política Pública en Bogotá, los cuales se recogerían más adelante en el Decreto 608 de 2007 y en el Acuerdo 371 de 2009.</p> <p>De igual manera, la formulación de estos lineamientos y el diseño del correspondiente plan de acción (2008-2020) fueron liderados por la Dirección de Diversidad Sexual, de la Subsecretaría de Mujer y Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Esta política surge de la necesidad de transformar la vulneración de derechos de la que han sido objeto las personas de los sectores sociales LGBTI, especialmente los relativos a la vida y a la seguridad, a la educación, a la salud, al trabajo y los derechos culturales, incluido el derecho a la comunicación.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 4 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Marco analítico	<p>Informes de derechos humanos de personas de los sectores LGBT realizados por Colombia Diversa para los periodos 2004-2005 y 2006-2007.</p> <p>Estado del arte sobre las prácticas culturales de la población LGBT en Bogotá, D.C. 2008</p> <p>Bogotá Ciudad de Estadísticas, Boletín N° 25 Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en cifras.</p> <p>Estudio Línea Base de la Política, 2010.</p> <p>Georreferenciación con lectura de realidades y análisis situacional desde la Estrategia territorial de la Subdirección para Asuntos LGBTI</p> <p>La investigación sobre prácticas y discursos de los sectores sociales adelantada por la Subdirección para Asuntos LGBTI.</p>	<p>Se inició 1 investigación sobre la situación de derechos de los sectores sociales LGBTI en vejez y envejecimiento del Distrito Capital, la cual busca visibilizar la situación de derechos de la población en envejecimiento y vejez perteneciente a los sectores sociales LGBTI, para Identificar las posibles vulneraciones e inobservancias de sus derechos y conceder recomendaciones generales de política pública que fortalezcan los procesos de atención</p>
	Marco ético político	<p>La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de esta Política Pública están orientados por los siguientes principios: i) Titularidad de derechos, ii) Efectividad de derechos, iii) Autonomía, iv) Identidad v) Equidad, vi) Solidaridad, vii) Diversidad, viii) Participación.</p> <p>Los enfoques de la Política Pública</p> <p>i) Enfoque de derechos, ii) Perspectiva interseccional y enfoque de género, iii) Perspectiva y enfoque de orientación sexual e identidad de género, iv) Enfoque diferencial.</p>	
	Marco conceptual	<p>Teniendo como base el documento Balances y perspectivas de la política pública LGBTI 2012-2015, se enuncian los siguientes conceptos:</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 5 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<ul style="list-style-type: none">▪ Género: La categoría “género” aparece a mediados del siglo XX en Estados Unidos para hacer referencia a la interpretación psicológica y social de la construcción “sexo”, que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. En consecuencia, el género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo. Lo masculino está asociado a ciertas funciones reproductivas (en las culturas occidentales se cree que los hombres son quienes fecundan mientras las mujeres gestan) y también a cierto aspecto fenotípico, en el que se ha basado la división sexual del trabajo.▪ Identidad de Género: La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales, mediante la cual se definen los atributos de los individuos y los colectivos, que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y sociocultural. Las identidades de género, como todas las identidades, se configuran en un proceso de heterodesignación (generalmente violento) y de autonombramiento (generalmente asociado con la autoconstrucción del sujeto político y social). Es decir, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo. <p>A continuación aproximaciones conceptuales a ciertas identidades de género.</p> <p>Transgenerista: Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.</p> <p>Transformista: Persona que asume de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, lo cultural o lo político.</p> <p>Travesti: Persona que constantemente hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente. La identidad travesti en América Latina es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia, a diferencia de otras construcciones de identidad trans, aceptan o asumen la genitalidad o el sexo asignado al nacer, y sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o de lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 6 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Transexual: Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino, siente que pertenece al sexo biológico opuesto (al ser o estar siendo mujer), no hay apropiación de la genitalidad o el sexo asignado al nacer, y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Orientación sexual <p>Dirección del deseo erótico y el deseo afectivo entre las personas en función de su sexo. Las identidades por orientación sexual son:</p> <p>Homosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer).</p> <p>Lesbiana: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales</p> <p>Gay: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.</p> <p>Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de sexo-género distinto del que asumen como propio.</p> <p>Bisexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género tanto como con personas de sexo-género distinto del que asumen como propio. Es importante anotar que la identidad de género y la orientación sexual son vectoriales, es decir que una persona trans femenina puede tener una orientación sexual heterosexual o un hombre trans puede considerarse gay.</p>	
	Marco jurídico y normativo.	<p>En el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra (2007), la ONU amplió su cobertura para garantizar los DDHH de las personas de los sectores LGBT y estableció los estándares básicos para que los Estados avancen desde las leyes internacionales de DDHH - Principios de Yogyakarta.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 7 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p><u>NACIONAL Y DISTRITAL.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de Colombia ✓ Ley 54 de 1990 Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes ✓ Ley Antidiscriminación 1482 de 2011 ✓ Decreto 1227 de 2015 - Corrección componente Sexo en Registro del Estado Civil ✓ Acuerdo 79 de 2003 de Bogotá. Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá. ✓ Acuerdo Distrital 257 de 2006 - Estructura, organización y funcionamiento de organismos y entidades de Bogotá ✓ Acuerdo 371 de 2009 - Lineamientos Política Pública LGBT ✓ Decreto 149 de 2012 - Creación Subdirección para Asuntos LGBT ✓ Decreto 16 de 2013 - Adopción estructura interna Secretaría Distrital de Planeación ✓ Decreto 062 de 2014 - Adopción Política Pública LGBTI ✓ Decreto 587 de 2017- A partir del cual se dan Funciones a la Subdirección para Asuntos LGBTI ✓ Acuerdo 645 de 2016 - Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos ✓ Circular 019 de 2012 - Mesas Funcionales ✓ Circular 137 de 2014 - Socialización Sentencia T 476 de 2014 Vinculación Laboral personas LGBTI ✓ Circular 007 de 2015 - Socialización Sentencia T 099 de 2015 Mujeres Transgénero no son destinatarias de la obligación de prestar el servicio militar ✓ Directiva Administrativa Transitoria No. 058 – Dirección General de la Policía Nacional - Acciones de Protección a la Comunidad Lgtb ✓ Directiva 022 de 2011 - Estandarización de información de identificación ✓ Directiva 04 de 2015 - Autodeterminación y Auto reconocimiento personas LGBTI <p><u>JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ SENTENCIA (C-481/98) No es posible una investigación a un docente oficial por "homosexualismo", por cuanto el Código Disciplinario Único no prevé esa conducta como falta disciplinaria ✓ SENTENCIA(C-075/07)Derechos patrimoniales de parejas del mismo sexo. 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 8 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ SENTENCIA (C-811-07) Afiliación a salud como beneficiario de compañero/a permanente del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-336/08) Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo ✓ SENTENCIA (C-798/08) Deber derecho de alimentos entre compañeros/as permanentes del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-029/09) Derechos a subsidio de vivienda y familiar, nacionalidad, verdad, justicia y reparación de víctimas, protección ante violencia intrafamiliar, patrimonio de familia no embargable, entre otras leyes en total 28, fueron demandadas para reconocer derechos de parejas del mismo sexo: derechos civiles, políticos, penales y sociales de las parejas del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-577711) Matrimonio igualitario, exhorta al Congreso para que legisle. ✓ SENTENCIA (C-238/12) Herencia compañeros permanentes del mismo sexo. ✓ SENTENCIA (C-120/13) Inclusión pareja del mismo sexo en Acción de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles. ✓ SENTENCIA (SU-617/14) Adopción de hijo de compañera permanente en pareja del mismo sexo – caso mamás lesbianas. ✓ SENTENCIA (C-071/15) Adopción de menores de edad por parte de parejas del mismo sexo solo cuando la solicitud recaiga sobre el/la hijo/a biológico/a de su compañero o compañera permanente. ✓ SENTENCIA (C-683/15) Adopción de parejas del mismo sexo. Se determinó que las parejas del mismo sexo están habilitadas para adoptar conjuntamente, acorde con una lectura de las normas legales acusadas conforme con la constitución política y los tratados internacionales sobre derechos humanos, que consagran la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. ✓ SENTENCIA (T-063/15) la Corte Constitucional determinó que “la modificación de los datos del registro civil de las personas transgénero no responde a un cambio respecto de una realidad precedente, sino a la corrección de un error derivado de la falta de correspondencia entre el sexo asignado por terceros al momento de nacer y la adscripción identitaria que lleva a cabo el propio individuo, siendo esta última la que resulta relevante para efectos de la determinación de este elemento del estado civil”. 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 9 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local	<p>El Plan de Acción 2017-2020 es el instrumento de planeación y gestión mediante el cual la administración distrital desarrolla acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá en el marco de la política pública y en concordancia con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” -Acuerdo 645 de 2016-, a través de las metas de resultado: “Disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI que les impide el ejercicio pleno de sus derechos” y “Disminuir en 5 % el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad”. En el proceso de formulación del plan de acción participaron 505 personas, entre ciudadanía en general, personas de los sectores sociales LGBTI, organizaciones sociales y servidores públicos de las entidades del Distrito.</p> <p>El Plan de Acción 2017-2020 integra, para los 4 procesos estratégicos y los 12 componentes de la política pública LGBTI, 23 líneas de acción, 60 acciones, 227 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distritales.</p>	<p>En el marco de los planes locales de Política Pública, se ha venido elaborando el documento de consolidación de problemáticas por territorios en el marco de la implementación de los planes integrados de política pública LGBTI en cada uno de los territorios y los análisis situacionales locales.</p>
	Estado de implementación	<p>En lo referente a la Secretaría Distrital de Integración Social, ésta tiene a su cargo 46 metas del plan de acción, las cuales ejecutan las Subdirecciones Técnicas de la SDIS, el proyecto de Discapacidad, la Subsecretaría y la oficina asesora de comunicaciones.</p>	<p>Para el segundo semestre se han realizado avances en las 46 metas del plan de acción, dentro de las cuales se resaltan:</p> <p>-Se llevó a cabo el proceso de formalización lineamiento metodológico para la territorialización de la Política Pública LGBTI.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 10 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Para el primer semestre se han realizado avances en las 46 metas del plan de acción, dentro de las cuales se resaltan:</p> <ul style="list-style-type: none">-Elaboración del documento lineamiento metodológico para la territorialización de la Política Pública LGBTI, el cual busca consolidar sinergias entre los actores presentes en el territorio alrededor de los asuntos LGBTI.-Elaboración de un plan de acción para la Unidad contra la Discriminación el cual incluye: 1-realizar acciones de prevención de actos de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género, 2- Atender casos para la garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, 3-Acciones de Reconocimiento Institucional y 4-Un proceso de investigación sobre la discriminación hacia personas LGBTI en Bogotá.- Implementación de actividades en el marco de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”, uno por localidad, orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.-Construcción del documento anexo técnico, a través del cual la Subdirección para Asuntos LGBTI busca mediante un estudio cualitativo indagar sobre la situación de derechos de personas de los sectores sociales de lesbianas,	<ul style="list-style-type: none">-Se ha generado un proceso de articulación con el comedor comunitario los Mártires a través de un proceso de acompañamiento psicoeducativo a las personas de los sectores sociales LGBTI que se benefician de este servicio, el cual comprende la identificación de necesidades, motivaciones e intereses en el marco de su bienestar y calidad de vida, por lo cual se implementaron jornadas de autocuidado y de fomento de autonomía y la responsabilidad en el marco de la búsqueda de opciones formativas, de capacitación y laborales.-Se elaboró la guía para la atención telefónica psicosocial a población LGBTI la cual busca brindar información sobre ofertas de servicios de la Subdirección para Asuntos LGBTI, sobre rutas de atención institucionales, de acuerdo con las necesidades de los solicitantes y ofrecer intervención breve a quienes manifiesten dificultades emocionales o expresen situaciones que requieran de orientación para la resolución de conflictos.-Formalización del documento de lineamientos para la Atención y Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños, Adolescentes y personas con estados Intersex menores de 18 Años en procesos de construcción de orientación sexual e identidad de género no hegemónica en el Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 11 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en envejecimiento y vejez del Distrito Capital.</p> <p>-Se consolidó la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; cuyo Plan de Trabajo cuenta con tres líneas de acción: articulación intra e intersectorial, Atención y fortalecimiento y por último, divulgación e información, enmarcadas en un total de seis (6) actividades propuestas a desarrollar.</p> <p>-En el marco de la segunda fase de formulación de la Política Pública de juventud, se programó una jornada de diálogos con jóvenes de los sectores sociales LGBTI, con el objetivo de plasmar las necesidades y temas a trabajar en el marco de las siguientes dimensiones: -Ser joven. -Educación e inclusión productiva. -Salud Integral y Autocuidado. -Paz, convivencia, seguridad y justicia. -Medio ambiente y espacio público. -Cultura y deportes</p> <p>- Se atendieron 393 personas mayores de los sectores sociales LGBTI con enfoque diferencial en el marco del proyecto 1099, de las cuales se vincularon por modalidad así: 1) Apoyos económicos: 328 personas 2) Centro día: 52 personas 3) Centro noche: 7 personas 4) Centros de protección: 6 personas.</p> <p>- Se realizó una (1) Jornada de sensibilización y capacitación a las personas mayores que hacen parte del Consejo Distrital de Sabios, mediante la</p>	<p>-Se Implementaron veinte (20) procesos anuales en el marco de la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se Puede Ser”, uno por localidad, orientados a generar una cultura ciudadana libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género</p> <p>-Implementación de las 3 escuelas de educación popular buscando promover espacios de formación y encuentros de saberes que permitan el empoderamiento y crecimiento de las organizaciones sociales y personas de los sectores sociales LGBTI, mediante la construcción colectiva de alternativas de superación de situaciones adversas y así mismo la transformación de la realidad.</p> <p>-En articulación con la Subdirección para las familias se elaboró el Módulo transversal de prevención de las violencias intrafamiliar y sexual hacia personas de los sectores LGBTI.</p> <p>- Elaboración de un (1) lineamiento para incorporar el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en la atención de personas habitantes de calle.</p> <p>-Se realizaron 5 conversatorios de socialización de la Guía de Atención a personas de los sectores LGBTI en</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 12 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>cual se abordó los conceptos básicos del sistema sexo - género – deseo, en aras de aportar al reconocimiento, respeto de la diversidad y a la transformación de prejuicios e imaginarios acerca de las personas de los sectores sociales LGBTI.</p> <p>- Se programaron y desarrollaron dos talleres con equipos psicosociales de Comisarías de Familia en donde se socializó la Guía de Atención en el marco de la Política Pública LGBTI.</p> <p>- Se implementaron talleres de transformación de imaginarios y representaciones sociales dirigidos al equipo de talento humano de la Subdirección para la Adulthood, con el objetivo de fortalecer la implementación del enfoque diferencial en lo referente a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, tanto en el abordaje a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de los sectores sociales LGBTI, en el territorio, las Unidades Operativas, con el objetivo de que los procesos de atención se enmarquen en el reconocimiento y el respeto por la diversidad.</p> <p>-Se implementó un proceso de georeferenciación por cada localidad, que busca aportar al diagnóstico de las principales problemáticas de las cuales son víctimas las personas de los sectores sociales LGBTI, identificando los lugares en donde se presentan y los actores que intervienen, con el fin de proponer acciones en el</p>	<p>reuniones de equipos técnicos de las Comisarías de Familia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 13 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Proceso de participación y control social en la implementación</p>	<p>marco de los planes integrados de Políticas Públicas.</p> <p>-La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para Asuntos LGBTI, participa en la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (MIDS) es la instancia de Coordinación y articulación Distrital en donde confluyen los sectores de la administración distrital con responsabilidad en la implementación de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas e Intersexuales – LGBTI.</p> <p>-En el marco de la articulación intersectorial Distrital, se han establecido acuerdos de trabajo con las siguientes entidades: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Educación, Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, IDIPRON y Secretaría de Desarrollo Económico:</p> <p>-De igual manera se resalta el acompañamiento técnico que realiza la Subdirección para Asuntos LGBTI a las Subdirecciones técnicas, proyectos y demás áreas de la SDIS que implementan acciones en el marco del Plan de acción de PPLGBTI.</p> <p>-Las mesas interinstitucionales cuya secretaría técnica tiene la Subdirección para Asuntos LGBTI funcionan como estrategia de articulación local y las redes de afecto como un lugar de ejercicio de control social puesto que allí se han</p>	<p>La Subdirección para Asuntos LGBTI ha realizado el acompañamiento técnico a la ejecución de las metas del plan de acción de Política Pública LGBTI, a través de designación de profesionales de esta Subdirección quienes realizan interlocución directa con las diversas Subdirecciones y áreas de la SDIS que son responsables de la ejecución de las metas del Plan de acción en mención , y aportan a la gestión a través de ejercicios tales como, elaboración de lineamientos, implementación de procesos de transformación de imaginarios y representaciones sociales, revisiones y aportes a fichas técnicas de actividades, entre otras, con el fin de garantizar la implementación del enfoque diferencial en las actividades a ejecutar.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 14 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		consolidado y aprobado los ejercicios de lectura de realidades y análisis situacionales desde la Estrategia de Abordaje territorial de esta dependencia.	
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	En el marco del desarrollo de la Política Pública LGBTI, la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación es la entidad encargada de realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones de las diferentes entidades del Distrito Capital, a través de una estrategia de seguimiento y monitoreo -Módulo Virtual de Seguimiento SIPA- que tiene la capacidad de retroalimentar y realizar los ajustes necesarios durante la implementación de la política.	
	Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado	<p>-En aprobación la Directriz para la incorporación del lenguaje incluyente y el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>-Lineamientos de prevención y atención niños, niñas, adolescentes y personas intersex menores de 18 de años víctimas de explotación sexual y comercial.</p> <p>-En el marco de los planes de acciones afirmativas se diseñó la estrategia Ubuntu por la paz a través de la cual se busca hacer una reflexión desde estas categorías identitarias (identidades de género, orientaciones sexuales y pertenencia étnica Afro) para la cerrar las brechas de discriminación.</p> <p>-Se ha venido desarrollando una Estrategia Trans teniendo en cuenta que es una población con mayor vulnerabilidad dentro de la población de los sectores sociales LGBTI.</p>	<p>-Se aprobó directriz en el marco del Consejo de Gestión Integral Social y del proceso de direccionamiento de los servicios sociales para la inclusión de la atención diferencial y lenguaje incluyente en los estándares de los servicios de la entidad, la cual se trabajó en conjunto con la Subsecretaría.</p> <p>- Se atendieron 3376 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes, con procesos de acompañamiento psicosocial, asesoría socio-jurídica desde la Unidad Contra la Discriminación y activación de rutas en las 20 localidades de Bogotá, a través del equipo territorial en las Subdirecciones Locales, contribuyendo a mejorar en la calidad de vida de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes, a partir de una atención que aporta al reconocimiento y respeto de sus derechos, así como a la generación de oportunidades.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 15 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none">- Formulación de la meta de atención al 100% de personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a los sectores sociales LGBTI-Atención a 1292 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes, con procesos de acompañamiento psicosocial en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros, asesoría socio-jurídica desde la Unidad Contra la Discriminación y activación de rutas en las 20 localidades de Bogotá, a través del equipo territorial en las Subdirecciones Locales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida a partir de una atención que aporta al reconocimiento y respeto de sus derechos, así como a la generación de oportunidades.- Se vincularon 1475 personas del sector educativo y aparatos de justicia, en procesos de transformación de imaginarios y representaciones sociales, con el objetivo de reducir las situaciones de violencia y discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBTI.-Vinculación de 539 funcionarios(as) del sector público y privado a procesos formativos en atención diferencial por orientación sexual e identidad de género.- En el marco de la Conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia, Lesbofobia,	<ul style="list-style-type: none">-Se han implementado procesos de transformación de imaginarios y representaciones sociales a un total de 1780 funcionarios del sector público y privado buscando garantizar la formación en atención diferencial por orientación sexual e identidad de género, contribuyendo de esta manera en la minimización de situaciones de exclusión y discriminación en la ciudad, buscando a su vez promover ambientes laborales libres de discriminación.-Se vincularon 4219 personas del sector educativo y aparatos de justicia, en procesos de transformación de imaginarios y representaciones sociales, con el objetivo de reducir las situaciones de violencia y discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBTI promoviendo ambientes educativos incluyentes y respetuosos con la diversidad, así como garantizar la implementación del enfoque diferencial en los procesos de abordaje y atención que realiza el sector justicia Se implementaron acciones lúdico-pedagógicas para la sensibilización y capacitación en enfoque diferencial y de género para la transformación de imaginarios y la no discriminación a personas de los sectores LGBTI.-Se llevó a cabo una intervención a través de un performance que presentó el equipo artístico en los 23 pisos del Nivel Central, en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 16 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Bifobia y Transfobia, la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, a través de la Subdirección Para Asuntos LGBTI realizó varios eventos deportivos, artísticos y culturales, como parte de las acciones que aportan a la transformación de imaginarios y representaciones sociales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI aportando a la territorialización de la Política Pública LGBTI, estimulando la participación y construyendo ciudadanía desde el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual y de géneros.</p>	<p>el marco de la estrategia de ambientes laborales inclusivos. Este ejercicio permitió evidenciar las situaciones de discriminación a las que se ven expuestas las personas de los sectores sociales LGBTI en los escenarios laborales, así como transmitir un mensaje de reconocimiento y respeto por la diversidad.</p>
	Retos y proyecciones	<p>-Impulsar y apoyar la construcción de convivencia ciudadana a partir del reconocimiento y garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p> <p>-Reducir 4,9% puntos porcentuales la percepción de discriminación de las personas de los sectores sociales LGBTI</p> <p>-Dar herramientas a servidoras y servidores públicos que permitan prevenir, atender, proteger y sancionar las vulneraciones de Derechos Humanos de las personas de los sectores LGBTI.</p> <p>-Contribuir a la transformación de imaginarios y prejuicios sociales que generan situaciones de violencia y discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>A través de los diferentes procesos adelantados por la Subdirección para Asuntos LGBTI con un enfoque diferencial e Interseccional hacer recomendaciones de política pública haciendo énfasis en los vacíos en relación con el enfoque etario (vejez e infancia), de pertenencia étnica e identidades de género en el marco de los 10 años de la política pública LGBTI</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 17 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>-Brindar atención a personas de los sectores LGBTI en situación de vulnerabilidad a través la atención individual y familiar.</p> <p>-Dar cumplimiento a las 46 metas del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI correspondiente a la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>	

Dependencia y Nombres del Equipo responsable: Adriana González, Valentina Gámez y Laura Fajardo
Subdirección para Asuntos LGBTI.

Fecha de diligenciamiento: 18 de junio de 2018
Fecha de actualización: 13 de diciembre de 2018